



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de sanear el canal que continúa la calle 35 Bernardino Rivadavia, desde calle 2, Ituzaingó hasta la avenida Caseros, y

CONSIDERANDO:

Que dicho canal se extiende a cielo abierto desde calle 2, como continuidad de la calle 35 y cruza la avenida Caseros dirigiéndose paralelo a su recorrido.

Que atraviesa una zona de casas precarias, detrás del barrio "René Favalaro", desde 35 bis, San Lorenzo y Caseros.

Que la presencia de basura, agua estancada y animales muertos determina un serio peligro para la salud integral de los vecinos.

Que en los meses de primavera y verano, según las temperaturas y precipitaciones, las aguas generan mosquitos como el Aedes Aegypti, transmisores de enfermedades: el Dengue, Zika, Chikunguña.

Que esas enfermedades se manifiestan especialmente en zonas urbanas y semiurbanas.

Que la presencia de alimañas como ratas y otros insectos son motivo de riesgo sobre la salud de los vecinos de ese lugar, además de los accidentes ocasionados por caídas.

POR ELLO:

EL Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 105/22

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al área -----
-----que corresponda, tenga a bien limpiar una vez por mes, el canal desde calle 2 altura 1100, a Caseros, continuidad de calle 35 altura 200, para evitar polución y riesgo sanitario.-----

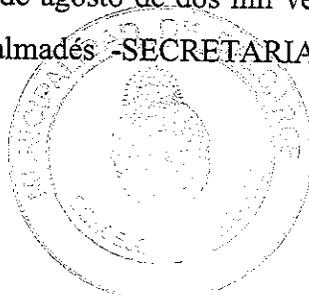
ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al área que
----- corresponda, la posibilidad de incluir en el presupuesto 2023, las obras necesarias de revestimiento y puentado del canal, como saneamiento y prevención sanitaria de los vecinos del área del barrio "René Favalaro".-----

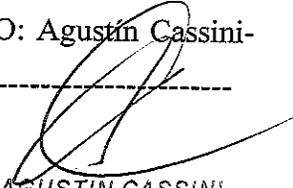
ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini-

PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA-----


MERCEDES PALMADÉS
SECRETARIA HOD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE